

**RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN GUARANDA**

ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 – MAYO 2023

**SR. LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA
ALCALDE DE GUARANDA**

MIEMBROS DEL CONCEJO

**MSC. JUAN MANUEL GALARZA SCHOENFELD
VICEALCALDE**

CONCEJALES

**SR. JULIO CÉSAR AYME SINCHIGALO
CAP. (S.P.) CÉSAR ALFONSO CAMACHO BAZANTES
SR. PEDRO DAVID COLES PATÍN
AB. WILLIAM RENSO CHELA AGUALONGO
DR. LUIS GEOVANNY PAZMIÑO ORTÍZ
LIC. MAGDALENA ROSALÍA PILCO REA**

**AB. CARLOS DÁVILA RUIZ
SECRETARIO GENERAL**

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL - VIA SKYPE, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2020**

PRIMER PUNTO: Conocimiento de la reforma presupuestaria para financiar la emergencia sanitaria declarada al Cantón Guaranda, conforme lo establecido en el Art. 60, literal o) del COOTAD; con base al Decreto Ejecutivo 1017 por el que se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, expedido el 16-03-2020, por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, y publicado en el Suplemento del Registro Oficial 163, de 17-03-2020.

RESOLUCIÓN N° 029-CM-GADCG-2020: El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda con la presencia de los señores Concejales Julio Ayme Sinchigalo, Cap. (s.p.) Alfonso Camacho Bazantes, Pedro Coles Patín, Ab. William Chela Agualongo, Msc. Juan Manuel Galarza, Dr. Geovanny Pazmiño Ortiz y Lic. Magdalena Pilco Rea; y, Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde de Guaranda, **RESUELVE avocar conocimiento de la Reforma Presupuestaria para financiar la emergencia sanitaria declarada al Cantón Guaranda, conforme lo establecido en el Art. 60, literal o) del COOTAD; con base al Decreto Ejecutivo 1017 por el que se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, expedido el 16-03-2020, por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, y publicado en el Suplemento del Registro Oficial 163, de 17-03-2020, por el monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO 62/100 DÓLARES (USD 998.025,62), de acuerdo a los siguientes documentos:** 1) Declaratoria de emergencia N° 001-ALC-GADCG-2020, de 20-03-2020, suscrita por el Sr. Luis Medardo Chimbolema, Alcalde de Guaranda; 2) Acta N° 005 del COE CANTONAL DE GUARANDA, celebrada el 6 y 7 de abril de 2020; 3) Plan de Emergencia y Contingencia Sanitaria Cantonal Nivel 2 por presencia de COVID-19 en el Cantón Guaranda; 4) Reforma Presupuestaria - Transacción de gasto N° 1052, de 10-04-2020, suscrita por las Ings. Janeth Zaruma Poma y Marcela Pazmiño Guamán, Directora Financiera y Analista de Presupuesto, respectivamente; y, 5) Oficio N° 016-DF-GADCG-2020, de 13-04-2020, suscrito por la Ing. Janeth Zaruma, Directora Financiera.